

liberal. Suponemos que este artículo no es sino un adelanto de un trabajo más extenso que, además de lo que por su parte puedan aportar en el futuro D'Amelio, Ajello, De Martino y Tarello, podrá continuar la investigación de la historiografía italiana sobre la crisis irreversible del «Derecho común» o «jurisprudencia bartolista» durante los siglos XVIII y XIX.

BARTOLOMÉ CLAVERO

DE MARTINO, Francesco: *Storia della costituzione romana*, I<sup>o</sup>. (Jovene, Napoli, 1972); XV + 503 págs.

Es realmente admirable que un hombre fuertemente ocupado en una actividad política, de todos conocida, pueda dedicar todavía el tiempo necesario para una actividad científica tan fecunda como la suya. Esta *Storia* constituye hoy la exposición más amplia y actualizada del Derecho público romano. Apenas publicado (agosto 1972) el volumen VI que la cierra con los índices alfabético y de fuentes citadas, además de las correcciones, aparece (diciembre 1972) esta nueva edición puesta al día del volumen I (1958), que abarca los orígenes y fundación de la República. No es necesario decir qué necesaria será para el estudioso del Derecho y la historia romana la consulta en todo momento de esta nueva edición.

A. O.

*A Digest of the Civil Laws now in force in the Territory of Orleans (1808). Containing manuscript references to its sources and other civil laws on the same subjects. The de la Vergne Volume, 2.<sup>a</sup> edición.* Baton Rouge, Claitor's Publishing division, 1971; 535 páginas.

Ha sido recibida con beneplácito la segunda edición del *Digesto de las leyes civiles en vigor en el territorio de Louisiana* (1808), también conocido como *Código civil de 1808* y *Volumen de la Vergne*. La primera fue publicada en 1968 y dado el gran éxito que tuvo entre los estudiosos de la historia del Derecho en Norteamérica, ha sido reimpressa en 1971. Esta nueva edición contiene un apéndice que comprende, en primer lugar, el artículo de Mitchell Franklin aparecido en «*Tulane Law Review*» (diciembre de 1968), a raíz del acuerdo entre la familia De la Vergne y el profesor Pascal de editar y publicar la obra citada, y en segundo lugar, la traducción al inglés del prefacio (Avant-propos) del volumen.

La importancia de esta obra radica en que se trata de una copia completa del *Digesto de las leyes civiles*, que perteneció a Louis Moreau Lislet, uno